

DALTAR, S.A.

Madrid, 13 de Mayo de 2003

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la obligación de información por la presente les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Don Ramón de la Cruz Nº 1, 2º, de Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de Junio del 2003, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

TERCERO.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

CUARTO.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en lo referente a remuneración a los administradores.

QUINTO.- Exclusión de la negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

SEXTO.- Modificación de los Estatutos Sociales para la inclusión del artículo correspondiente al Comité de Auditoría.

SEPTIMO.- Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003.

OCTAVO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

DECIMO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

DALTAR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma.

Resumen del Informe del Consejo de Administración

De igual forma se adjunta resumen del Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas en el Orden del Día y que afectan a los siguientes aspectos:

1. Se propone la modificación del artículo 20 de los estatutos Sociales para contemplar la retribución a los administradores de la compañía hasta un máximo que será establecido por la Junta.
2. Se propone la introducción de un nuevo artículo que contemple la creación del Comité de Auditoría de acuerdo con los cambios introducidos por la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, contemplándose los miembros que lo integrarán y los requisitos que han de cumplir para pertenecer al mismo, así como la periodicidad de sus reuniones y las competencias básicas del mencionado Comité. ^

Fdo.: Carlos Rodríguez Campos